

que conia en los años antecedentes por
ha xame nido de un Amigo, pero sien
dome pra sero este medio de se personal
que en lo futuro solo me cargare a los
que pueda conseguir aqui con el Recou.
de esta Venca

1800-8

Y impona todo el presente cargo: Mill trescientos
treinta y nueve y dos mrs. de R. para los quales soy la Dava
siguiente =

1833-2

Dava =

In Libram^{to} a favor
del R. de Ayuntam^{to}
Paseo de Buenos Añi^{as}
y por un a del C.
Comm.^o

Se en Quatrocientos mrs. de R. y hel
pagado a D. Marcos de Vera como Rem.
de las Rentas de la Encarnación de la
Ua por la misma Cam^o. que la Villa
padece, a vista de ciento y un mrs. de liqui
dacion, y este al C. Com^o quien por
tercera su escritura, cuya fecha es por
quenta de un año cumplido on f^o de Ab^o
de setecientos quarenta y cinco, segun lo
especifica con mas claridad el Libram^{to} y
presente dado contra mi por los C.
granlaxos en doce de Mayo de setecien
tos quarenta y cinco y R. del ciudad
D. Marcos puerto ala buelta en ven
te y uno del mismo mes del año de

